

CONCON, 03 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1352 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- e) **Decreto Alcaldicio N°1278 del 27 de mayo 2022 que autoriza trato directo para la "Mantención, Habilitación, Sellado y Retiro de Aguas Servidas de la Planta de Tratamiento de la Escuela Puente Colmo de Concón".**
- f) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°427/2022 emitido por Finanzas DAEM**
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- g) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°1278 del 27 de mayo 2022 que autoriza el trato directo para la **"Mantención, Habilitación, Sellado y Retiro de Aguas Servidas de la Planta de Tratamiento de la Escuela Puente Colmo de Concón"** al proveedor de Mercado Público empres SANITARIAS EIRL RUT 75.683.428-0, en cuanto a que en el numeral 1 Dice: RUT 75.683.428-0 y **Debe decir RUT 76.683.428-0**
En el numeral 2 **Dice:** 31-02-004-030 Planta de Tratamiento Escuela Puente Colmo y

Debe decir: 22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificios

2.-PUBLÍQUESE el presente decreto en la plataforma de Mercado Público www.mercadopublico.cl

3.- DISTRIBUYASE por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/CCN/MLEG//CZE/mchc.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado